

Liberbank

Información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

Política corporativa

Información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo	3
3.	Ámbito de aplicación.....	3
4.	Roles y responsabilidades.....	4
4.1.	Consejo de Administración	4
4.2.	Comité de Nombramientos.....	4
4.3.	Comité de Auditoría	4
4.4.	Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores.....	4
4.5.	Departamento de comunicación externa.....	4
4.6.	Otros centros de la organización	5
5.	Principios generales y contenido de la política.....	5
5.1.	Instrumentos de información, comunicación y contactos	6
5.2.	Canales generales de información, comunicación y contactos	6
5.2.1.	Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores	6
5.2.2.	Página web corporativa	6
5.2.3.	Webcast de resultados.....	7
5.3.	Comunicación con los accionistas e inversores institucionales.....	7
5.3.1.	La sección “Inversores y accionistas” dentro del área “Portal corporativo” de la página web corporativa.....	7
5.3.2.	Junta General de Accionistas.....	8
5.3.3.	Oficina de Atención al Accionista.....	9
5.3.4.	Relación con inversores.....	9
5.3.5.	Reuniones informativas “Roadshows”	10
5.3.6.	Investor days.....	10
5.3.7.	Redes sociales	10
5.3.8.	Otros canales de comunicación con accionistas e inversores	11
5.4.	Comunicación con los asesores de voto (proxy advisors).....	11
6.	Sistemas de reporting / Mecanismos de control	11
6.1.	Sistemas de reporting	11
6.2.	Mecanismos de control.....	11
7.	Glosario.....	12
8.	Control de versiones	12

1. Introducción

Las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el "CBG") aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 18 de Febrero de 2015, señalan la necesidad de que las sociedades cotizadas definan y promuevan *"una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición"* y que dicha política se haga pública a través de sus páginas web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración de Liberbank, S.A. ("Liberbank" o la "Sociedad"), en virtud de su competencia para determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, ha acordado en su sesión del 28 de enero de 2020, previa propuesta del Comité de Nombramientos, aprobar la presente **Política corporativa de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de Liberbank, S.A. (la "Política")**, que formará parte de la normativa interna de la Sociedad.

2. Objetivo

La presente política tiene por objeto delimitar y desarrollar los principales instrumentos, canales y mecanismos de información de la Sociedad con sus accionistas, inversores institucionales, asesores de voto (*proxy advisors*), comunidad inversora en general y medios de comunicación (los "grupos de interés"), siendo la estrategia de comunicación e información un reflejo fiel de su compromiso con estos grupos de interés.

En el ámbito de la presente política queda incluida también la información, comunicación y cualquier forma de contacto de Liberbank con las autoridades de supervisión y control (CNMV) y el mercado en general.

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá velar por la efectividad y cumplimiento de la presente Política de forma que se fomente y facilite el suministro regular de información y comunicación entre Liberbank y sus respectivos grupos de interés, de conformidad con la legislación aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno.

3. Ámbito de aplicación

Esta política tiene carácter corporativo, siendo aplicable a Liberbank. Dado que el entorno normativo evoluciona y es susceptible de modificación, las políticas también deben evolucionar para permanecer sensibles a las necesidades de gestión. En este sentido, se llevarán a cabo revisiones programadas de esta política, al menos bienalmente.

Esta política estará publicada en un repositorio documental específico, accesible a todos los empleados del Grupo, lo cual permitirá mantener, de forma organizada y comprensible, la normativa vigente a una fecha.

Esta Política se publicará en la página web de la Sociedad.

Atendiendo a lo establecido en la normativa vigente, la aprobación de esta política corporativa, así como sus sucesivas modificaciones es competencia del Consejo de Administración de Liberbank.

4. Roles y responsabilidades

4.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Liberbank será el responsable último de la aprobación, modificación o actualización de esta política.

4.2. Comité de Nombramientos

El Comité de Nombramientos de la Sociedad será el órgano responsable de la supervisión y revisión periódica del contenido, la aplicación y el desarrollo de la presente Política, principios generales y contenido de la política

4.3. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Sociedad es el órgano responsable de supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés así como de validar y elevar al Consejo de Administración la información financiera que se hace pública con cierta periodicidad.

4.4. Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores

La Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores en colaboración con los departamentos de Comunicación Externa y Asesoría Jurídica Corporativa será responsable de la revisión periódica de esta Política, que deberá tener lugar con carácter al menos bienal, y elevará las propuestas de modificación que correspondan al Comité de Nombramientos.

4.5. Departamento de comunicación externa

La relación de la Sociedad con los accionistas, inversores y con el resto de grupos de interés se desarrolla, además de por los canales directos, a través de intermediarios, entre los que tienen especial relevancia los medios de comunicación, que difunden noticias, opiniones, datos e informes en diferentes formatos. La relación con los periódicos, tanto en su vertiente de canal físico (papel) como en formato digital, las agencias de noticias, las emisoras de radio y las cadenas de televisión, en su mayoría españolas es, en consecuencia de relevancia para la mejor difusión de la imagen de Liberbank y del conocimiento de su actividad, su estrategia y la evolución de las diferentes áreas de negocio.

Relación con los medios de comunicación

En este contexto, el Departamento de Comunicación Externa de Liberbank, además de colaborar en la elaboración de publicaciones de interés para la comunidad inversora como son la Memoria Económica que tiene carácter anual y los Informes Trimestrales de Resultados, se mantiene en permanente contacto con los medios de comunicación, a través de un diálogo continuo y transparente, prioritariamente con los medios especializados en temas financieros así como en el ámbito económico-empresarial, y con los medios relevantes en los ámbitos local y regional de las zonas de mayor presencia y actividad de Liberbank. Esta relación conlleva una permanente monitorización de los impactos informativos sobre Liberbank y una acción ágil de respuesta a las demandas de información de los medios de comunicación.

Además de esta labor, el Departamento de Comunicación Externa promueve y desarrolla un conjunto de acciones proactivas, de difusión de información, datos y mensajes relevantes sobre Liberbank, su actividad y su evolución. Este flujo se canaliza tanto en acciones colectivas (tales como el envío de notas de prensa, así como la celebración de actos informativos, entrevistas a directivos de la Sociedad u otro tipo de encuentros con periodistas) como en acciones individualizadas (entre las que se encuentran la celebración permanente de encuentros personales con los principales periodistas y medios).

En definitiva, la Sociedad procurará, siempre que sea conveniente para la Sociedad y en los términos recomendados por la CNMV, convocar a los medios de comunicación con motivo de la presentación de resultados anuales, con participación de sus máximos ejecutivos, para informar sobre la marcha de la Sociedad y sus proyectos.

El conjunto de actividades informativas se desarrollan conforme a los principios generales de buen gobierno, transparencia e igualdad en el trato, y, por supuesto, con un riguroso cumplimiento de las obligaciones legales de informar al mercado a través de los canales oficialmente designados para tal fin.

Los datos de contacto con este Departamento permanecerán disponibles en la web corporativa de la Sociedad.

Interlocución con la CNMV

El Departamento de Comunicación Externa es uno de los centros encargados en la Entidad para llevar a cabo la interlocución con la CNMV en relación con la funciones que tiene asignadas de elaboración y publicación de los Hechos Relevantes así como en relación con toda la información relevante e institucional publicada en la web corporativa del Banco, todo ello en coordinación con los demás Departamentos y áreas de Liberbank que sean necesarios.

4.6. Otros centros de la organización

El departamento de Asesoría Jurídica Corporativa participa en la adaptación y redacción de la política para cumplir las mejores prácticas de mercado.

5. Principios generales y contenido de la política

La política se fundamenta en las mejores prácticas de buen gobierno, tanto nacionales como internacionales y, en particular, en las normas internas de la Sociedad, en las recomendaciones del CBG y en los valores corporativos del grupo Liberbank.

En particular, y con el objetivo último de fomentar la participación y la transparencia informativa en el marco de las relaciones entre Liberbank y sus distintos grupos de interés, esta política se basa en los siguientes principios generales:

- a) **Principio de transparencia y veracidad informativa:** el Consejo de Administración de Liberbank fomentará la transparencia y veracidad en la difusión de la información y en las comunicaciones con los distintos grupos de interés.
- b) **Principio de continuidad, accesibilidad e inmediatez en la información:** el Consejo de Administración de Liberbank velará en todo momento por que la comunicación e información con sus accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás grupos de interés sea continuada y lo más inmediata posible, facilitando el acceso permanente a los distintos canales de comunicación.
- c) **Principio de igualdad de trato y no discriminación:** el Consejo de Administración de Liberbank velará por la igualdad de trato, la protección y reconocimiento de los derechos e intereses legítimos de todos aquellos accionistas e inversores que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.
- d) **Compromiso y fomento de la participación informada de los accionistas en la Junta General del ejercicio de sus derechos,** facilitando en todo momento la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, debiendo adoptar cuantas medidas fueran oportunas al efecto.

- e) **Cumplimiento, supervisión y seguimiento de la legislación vigente, las normas internas de la Sociedad, y las prácticas de buen gobierno corporativo** asumidas por Liberbank, fomentando asimismo la cooperación con las autoridades y organismos reguladores

En el marco de lo anterior, en la difusión de información y en la comunicación con los grupos de interés, la Sociedad tendrá especialmente presentes las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y relevante que recoge la legislación aplicable, los textos corporativos de Liberbank y el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de Liberbank, S.A.

5.1. Instrumentos de información, comunicación y contactos

Sobre la base de los principios señalados anteriormente, la Sociedad dispone, de un lado, de canales de información y comunicación orientados a la difusión de información al mercado y al público en general; y de otro, de canales de comunicación e información específicos en función de sus destinatarios (en particular, con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto -*proxy advisors*-).

En todo caso, los instrumentos de comunicación e información establecidos por Liberbank se adaptarán a las necesidades que, a estos efectos, el Consejo de Administración de la Sociedad determine en cada momento.

5.2. Canales generales de información, comunicación y contactos

5.2.1. Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

La página web de la CNMV es el canal de comunicación oficial con los accionistas e inversores de la Sociedad y con el mercado en general.

Liberbank publicará y difundirá, a través de esta página web, los Hechos Relevantes, la información regulada (entre otra, la relativa a la información financiera periódica, los folletos de emisión, el porcentaje de derechos de voto y de capital de la Sociedad que ostenten los consejeros, la autocartera y las participaciones significativas) así como toda aquella otra información que resulte exigible de conformidad con la normativa aplicable en cada momento.

5.2.2. Página web corporativa

Además de contar con la página web de la CNMV, Liberbank configura su página web corporativa (<https://corporativo.liberbank.es/>) como el principal canal de comunicación de la Sociedad con sus accionistas, inversores institucionales y con los mercados en general, todo ello en el marco de la legislación vigente y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

A través de su página web, la Sociedad pondrá a disposición del público, además de aquella información legalmente exigible, toda aquella que el Consejo de Administración de Liberbank estime de interés. Asimismo, el Consejo velará en todo momento por la inmediatez en la publicación y en el acceso a los contenidos e información regulada y relevante y por qué los contenidos de la página web estén permanentemente actualizados.

La página web recoge, entre otros, los siguientes contenidos:

- **La acción:** recoge la evolución diaria de la cotización de la acción, volumen de negociación y evolución del capital social de Liberbank con sus principales hitos y datos relevantes.
- **Analistas:** se actualiza diariamente los analistas que cubren la Sociedad así como su recomendación actualizada sobre la misma en formato de precio objetivo, recomendación y fecha.

- **Presentación de resultados:** se facilita el acceso a las presentaciones de resultados de Liberbank y acceso en diferido a las mismas.
- **Hechos Relevantes:** se publican los Hechos Relevantes comunicados a la CNMV, velando el Consejo por que la información se difunda sin demora al objeto de que pueda ser debidamente recogida en todos los medios.
- **Cauces de comunicación:** espacio que facilita datos de contacto para el accionista.
- **Agenda del inversor:** contempla un resumen de hitos pasados y comunicación de futuros eventos relevantes para el inversor y accionista.
- **Emisiones:** recoge un resumen de las emisiones realizadas por la Sociedad y se adjunta folleto/documentación relativa a la misma.
- **Otros Documentos:** incluirá documentos relevantes como presentaciones para roadshows, ejercicios de transparencia normativa, etc.
- **Pactos parasociales:** en su caso, se publicarán los pactos entre accionistas de los que tenga conocimiento la Sociedad.
- **Dividendos:** incluye las comunicaciones de los acuerdos de dividendos acordados por el Consejo de Administración.

5.2.3. Webcast de resultados

Liberbank utiliza un canal de retransmisión en streaming para las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes al mercado, accesible para los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, como un medio más para mantenerse informados sobre la marcha de la Sociedad. Este canal se encuentra también disponible en diferido a través de la página web corporativa.

En el caso de presentaciones en directo, se habilitarán los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes del Liberbank.

5.3. Comunicación con los accionistas e inversores institucionales

Además de los canales generales señalados anteriormente, la Sociedad dispone de canales específicos para la comunicación permanente con sus accionistas e inversores institucionales que permitirán la participación activa y la comunicación abierta, continua y transparente con estos colectivos.

5.3.1. La sección “Inversores y accionistas” dentro del área “Portal corporativo” de la página web corporativa

Liberbank pone a disposición de sus accionistas e inversores una sección específica -“**Inversores y accionistas**”- dentro del área “Portal corporativo” de su página web corporativa, en la que se difunde la información requerida legalmente así como los contenidos e información que el Consejo de Administración de la Sociedad considera de interés.

La sección **Inversores y accionistas** de Liberbank se configura como un mecanismo eficaz de comunicación, facilitando la comunicación directa con accionistas e inversores. En particular, en esta sección se difunden los siguientes contenidos:

- **Información general:** en este apartado se recoge información relativa a la acción de Liberbank, dividendos, Hechos Relevantes (se podrán consultar en esta sección los Hechos Relevantes que Liberbank difunda en la página web de la CNMV, así como un enlace directo a la página web de la CNMV en la que estos se encuentran disponibles), el nombre de los analistas que publican informes con sus recomendaciones y opiniones sobre Liberbank y la evolución de sus acciones, presentaciones de resultados, cauces de comunicación, agenda del inversor, participaciones significativas y autocartera, emisiones, pactos parasociales y otros documentos (como información con relevancia prudencial, etc.).
- **Información Económico-Financiera:** en un apartado de acceso directo se encuentra toda aquella información pública periódica que la Sociedad remita a los organismos reguladores españoles, además de información sobre rating, presentaciones sobre resultados, participaciones de Liberbank en otras sociedades incluidas en el perímetro consolidable de Liberbank, serie histórica trimestral, periodo medio de pago a proveedores, informe bancario anual, información sobre renta fija, marco de tolerancia al riesgo (RAF), etc.
- **Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones:** se accede a la documentación legal y societaria de la Sociedad, en particular, la documentación correspondiente a las Juntas Generales de Accionistas de años anteriores y del ejercicio en curso, los textos corporativos de la Sociedad, los Informes Anuales de Gobierno Corporativo, el colectivo identificado de acuerdo con la normativa bancaria así como a toda aquella información relativa al funcionamiento y composición del Consejo de Administración y sus Comités

5.3.2. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Liberbank es el principal cauce de participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con la legislación aplicable, las normas internas de la Sociedad y las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Liberbank promoverá la participación informada y responsable de sus accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas y facilitará el ejercicio de sus derechos, garantizando la aplicación del principio de igualdad de trato de aquellos accionistas que se encuentren en condiciones idénticas.

En este sentido, **desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el quinto día anterior**, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, así como acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General y del informe del auditor.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

De otro lado, y en los términos establecidos legalmente, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas de Liberbank podrán consultar en el domicilio social de la Sociedad o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que resulte legalmente exigible a la Sociedad.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta su celebración, la Sociedad **deberá publicar ininterrumpidamente en su página web** (www.liberbank.es) la información exigida legalmente y, entre ella:

- El anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria, desglosados por clase de acciones, si existieran.
- Los documentos que deban ser objeto de presentación a la Junta General y, en particular, los informes de los administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.
- Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día o, en relación con aquellos puntos de carácter meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- En el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes requeridos por la Ley. Si se tratase de persona jurídica, la información deberá incluir la correspondiente a la persona física que se vaya a nombrar para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo.
- Los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia.
- Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito y las contestaciones facilitadas por escrito por los consejeros.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General Ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, **el Presidente del Consejo de Administración informará verbalmente a los accionistas**, con suficiente detalle, entre otras cuestiones, **de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad** y, en particular, de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria, y de los motivos concretos por los que la Sociedad no siguiera, en su caso, alguna de las recomendaciones del CBG y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

5.3.3. Oficina de Atención al Accionista

Liberbank pondrá a disposición de los accionistas un servicio de comunicación abierta, transparente y permanente por la que se canalizarán las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas, con el fin de atenderlas de manera personalizada. Para ello contarán con un teléfono de contacto (+34 984 189 072) y el correo electrónico (accionistas@liberbank.es).

5.3.4. Relación con inversores

También con el objeto de coordinar, analizar y gestionar la relación con el mercado y de fomentar la comunicación con accionistas e inversores, la Sociedad dispone de un **centro encargado de las relaciones con inversores (Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores)**, con el objeto de establecer vías de comunicación transparente y fluida con los mismos, facilitándoles información fiable sobre la situación de Liberbank y sus actividades.

A tales efectos, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas e inversores institucionales los medios de contacto que estime adecuados, habilitando, entre otros, una dirección, un teléfono (+34 91 422 58 37) y un correo electrónico (desarrollo.corporativo.relacion.inversores@liberbank.es).

En este sentido, la **Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores** dispone de una lista de distribución mediante la cual se distribuye información relevante a la Sociedad y de interés para accionistas e inversores, pudiendo cualquiera de ellos solicitar su inclusión en dicha lista poniéndose en contacto con el referido centro. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta de Liberbank (RIC) respecto de la comunicación de información privilegiada y, en concreto, en el marco de una prospección de mercado

5.3.5. Reuniones informativas “Roadshows”

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la colaboración de los directivos que considere oportuno, podrá establecer igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado o sean titulares de otros valores (celebrar reuniones informativas (“roadshows”) o similares,). Dichas reuniones informativas o similares pueden ser organizadas por la propia **Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores** o por analistas o brokers con el fin de dar la Sociedad a conocer a sus actuales o potenciales inversores y accionistas.

En ningún caso las relaciones entre el Consejo de Administración y los inversores institucionales podrán traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas. En este sentido, el Consejo de Administración garantizará la aplicación del principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas.

5.3.6. Investor days

La **Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores** podrá promover encuentros entre analistas, accionistas e inversores y representantes de Liberbank, orientados a explicar el Plan de Negocio y Estratégico de la Sociedad.

5.3.7. Redes sociales

La Sociedad es consciente de la influencia que las nuevas tecnologías de la información tienen en la actividad corporativa y en el modelo de comunicación e información de la misma. En este sentido, la estrategia de comunicación de Liberbank y su Grupo tendrá como prioridad, entre otros aspectos, fomentar su presencia en las redes sociales, tales como Facebook, Twitter, LinkedIn o YouTube.

A través de estas redes sociales, Liberbank difundirá a los usuarios habituales de estos medios, información de interés sobre la marcha, actividades, resultados y estrategias de la Sociedad, fomentando de esta forma en todo momento la participación constante y la transparencia con los accionistas e inversores y demás usuarios.

En particular, Liberbank cuenta con una página en Facebook y de un perfil tanto en LinkedIn como en Twitter (@Liberbank) e Instagram mediante los cuales facilitará información sobre diversas cuestiones relativas a la actualidad económico-financiera y corporativa de la Sociedad, tales como notas de prensa, ofertas de trabajo, actos solidarios en los que participe Liberbank, así como cualquier otra información que la Sociedad estime que pueda resultar de interés para los accionistas, inversores y los mercados en general.

5.3.8. Otros canales de comunicación con accionistas e inversores

Junto a los canales mencionados anteriormente, los accionistas dispondrán de la Red Comercial de Liberbank para ponerse en contacto directo con la Sociedad.

5.4. Comunicación con los asesores de voto (proxy advisors)

Los asesores de voto o proxy advisors son entidades que prestan a los inversores, principalmente institucionales, servicios de asesoramiento en relación con el ejercicio del derecho de voto derivado de la titularidad de acciones en sociedades cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el "*Documento elaborado por el Grupo de Expertos para evaluar la actividad de los Proxy Advisors en relación con los emisores españoles (Respuesta al DP - ESMA)*", de 16 de abril de 2012 y publicado por la CNMV.

Liberbank procurará, siempre que resulte conveniente, mantener **contactos con los asesores de voto con mayor presencia en el mercado** a fin de darles a conocer las peculiaridades propias de la Sociedad y de su entorno, de forma que aquellas recomendaciones se puedan fundar en un conocimiento singularizado de la Sociedad y sus circunstancias.

La Sociedad valorará las recomendaciones y criterios emitidos por los proxy advisors en relación a las normas de gobierno corporativo, teniendo en cuenta las particularidades derivadas de su entorno regulatorio y, en general, de la normativa que le resulte aplicable.

6. Sistemas de reporting / Mecanismos de control

6.1. Sistemas de reporting

La Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores hace un seguimiento trimestral a las presentaciones, Roadshows, reuniones con inversores y analistas. Dicho seguimiento se comparte con el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

6.2. Mecanismos de control

En el marco de su competencia de supervisión y seguimiento del buen gobierno corporativo, la transparencia de las actuaciones sociales y el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de Liberbank, así como de supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, el **Comité de Nombramientos** de la Sociedad será el órgano responsable de la supervisión y revisión periódica del contenido, la aplicación y el desarrollo de la presente Política, **informando de todo ello al Consejo de Administración** de Liberbank.

Sin perjuicio de las funciones que le correspondan al Comité de Nombramientos, en virtud de sus reglamentos internos, el control de esta Política está estructurada de una forma piramidal organizada en tres niveles de supervisión principales:

- Primera línea de defensa: la Subdirección General de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores, como centro responsable de la política, deberá establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos inherentes a su actividad.
- Segunda línea de defensa:
 - El Departamento de Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales es quien ejecuta la actividad propia de control en las materias de su competencia, mediante la implantación y ejecución de los controles necesarios, supervisando, en su caso, la existencia de los controles primarios en las diferentes unidades implicadas en la planificación y ejecución de la actividad, así como su ajuste a la normativa aplicable.

- La Dirección General de Control Integral de Riesgos (CRO) tiene por misión asegurar, con efectiva independencia, que los riesgos de la actividad del Banco permanecen dentro de los niveles aprobados.
- Tercera línea de defensa: es la Dirección General de Auditoría Interna, la que bajo la labor de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y el principio de independencia que rige su actuación, de acuerdo con las prácticas de buen gobierno, se responsabiliza de la última capa de control de riesgos del Grupo, verificando el cumplimiento de las políticas y controles, y comprobando así mismo la ejecución y eficacia de las pruebas anuales programadas.

7. Glosario

CBG: Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores.

8. Control de versiones

Versión	Responsable	Fecha de actualización	Órgano de aprobación
1	Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores	03/12/2018	Consejo de Administración
2	Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores	28/01/2020	Consejo de Administración